

Decret / Decreto: 2022001304

Data / Fecha: 25/03/2022

Referencia:	2021/12597M
Procedimiento:	Procesos selectivos
Interesado:	
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente nº 2021/12597M relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Conserje Ayuntamiento, encuadrada en la escala de Administración General, subescala subalterna, grupo AP, incluida en la oferta de empleo público 2019, mediante el sistema de concurso oposición, turno promoción interna horizontal y formación de bolsa para la provisión temporal por mejora de empleo.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2021005189 de fecha 7 de diciembre de 2021 por la que acuerda aprobar las bases y la convocatoria para cubrir dicha plaza.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 5, de 10 de enero de 2022 se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria. Se publicaron en extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9266 de fecha 28 de enero de 2022.

Vista la resolución de Alcaldía nº 2022000901 de fecha 3 de marzo de 2022 por la que se aprueba provisionalmente la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo que, en el caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva. Publicada en el Tablón de edictos y sede electrónica municipal el 4 de marzo de 2022.

Visto que no se han presentado alegaciones a la lista provisional y de conformidad con la resolución de Alcaldía esta se eleva automáticamente a definitiva.

Visto el informe emitido por la Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 24 de marzo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen el presente proceso selectivo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje Ayuntamiento, encuadrada en la escala de Administración General, subescala subalterna, grupo AP, incluida en la oferta de empleo público 2019, mediante el sistema de concurso oposición, turno promoción interna horizontal y formación de bolsa.

Presidenta: Dña. Mónica Aragonés Quintana, Técnica Superior de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

Presidenta suplente: Dña. María Dolores Miralles Ricos, Interventora General del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario: D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario General del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario suplente: José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1: Dña. Laura Chornet Serrano, Técnica Superior Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1 suplente: Dña. María José Cervellera Pérez, Jefa de área de comunicación e imagen del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2: Dña. Ana Esteban Cosin, Administrativa Jefa Negociado Ayuntamiento de Burjassot
Vocal 2 suplente: D. Ángel Martí Carbonell, Administrativo Jefe Negociado Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3: D. Gabriel Pruñonosa Murillo, Técnico informático del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3 suplente: D. Antonio Ortega Cerezo, Administrativo Jefe Negociado Ayuntamiento de Burjassot.

Segundo.- Fijar el día 28 de abril de 2022, a las 9 horas en el Aula de Audiovisuales de la Casa de la Cultura, calle Mariana Pineda nº 93-95 del municipio de Burjassot, al objeto de realizar el primer ejercicio previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido, debiendo ir provisto de DNI.

Ho mana i signa l'alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
25/03/2022 9:57:20

Firmado por el Vicesecretario
PD de firma por Decreto 2021001371
José Rafael Arrebola Sanz
25/03/2022 8:16:43